

NOTIFICACION POR AVISO

RAD. 2015-EI-4736

LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS, "CORPOCALDAS", OBRANDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART.69 DE LA LEY 1437 DE 2011, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y ATENDIENDO QUE EL SUJETO A COMUNICAR FUE REPORTADO COMO FALLECIDO SE REALIZARA EL PRESENTE COMUNICADO PARA QUE LAS PERSONAS QUE PUEDAN SER AFECTADAS O INTERESADAS CON LA PRESENTE DECISIÓN PUEDAN HACER VALER SUS DERECHOS.

Providencia a Notificar: Auto No. 2021-2832 de diciembre 13 de 2021
Por el cual se declara el desistimiento de una solicitud y se ordena el archivo de la misma.

Proceso: Concesión de aguas y vertimientos

Persona a Notificar: MANUEL ANTONIO USMA RAIGOSA
C.C. 1.226.179

Dirección de Notificación: Predio Esperanza- Vereda Palo Blanco
Anserma, Caldas

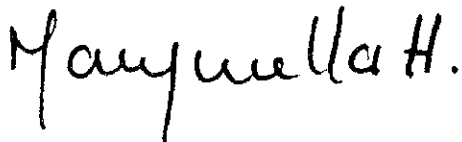
Funcionario Competente: JULIANA DURAN PRIETO
Cargo: Secretaria General

Recurso Procedente: Reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación por aviso, según el art.76 de la Ley 1437/2011

Fecha Fijación: 14 MAR 2022

Fecha Desfijación: 18 MAR 2022

Anexo: Copia del auto 2021-2832



MARYNELLA HERRERA OCAMPO
Secretaria Ejecutiva (E)

Elaboró: Sandra Rendón

**AUTO No. 2021-2832
(Diciembre 13 de 2021)**



Por medio del cual se declara el desistimiento de una solicitud y se ordena el archivo de la misma

REFERENCIA:

RADICADO	2015-EI-00004736
SOLICITUD	Concesión de Aguas Superficiales y permiso de vertimientos
LOCALIZACIÓN	Predio La Esperanza, Vereda Paloblanco, Municipio de Anserma, Departamento de Caldas.
PETICIONARIO	MANUEL ANTONIO USMA RAIGOSA CC 1.226.179

Mediante radicado 4736 del 07 de mayo de 2015, el señor Manuel Antonio Usma Raigosa, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.226.179, presentó ante la Corporación solicitud de concesión de aguas y permiso de Vertimientos, en beneficio del predio denominado La Esperanza, identificado con matrícula inmobiliaria N° 103-8358, ubicado en la Vereda Paloblanco, jurisdicción del Municipio de Anserma en el Departamento de Caldas.

Mediante radicado 6931 del 16 de marzo de 2019, se exhortó al interesado para que allegara Planos y diseños del sistema de tratamiento de aguas residuales generadas en las actividades que realiza en el predio.

El plazo otorgado al usuario para allegar la información requerida transcurrió sin recibir respuesta alguna.

De acuerdo con el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -CPACA, si el peticionario no aporta la información que se le requiere para complementar la solicitud dentro del término fijado, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado.

En consecuencia,

1. Se declara el desistimiento tácito de la solicitud de concesión de aguas superficiales y permiso de vertimientos, presentada bajo radicado 2015-EI-00004736, se ordena el archivo de la misma, sin perjuicio de que el interesado presente nuevamente la petición con el lleno de los requisitos legales.
2. Disponer la notificación de esta providencia al señor MANUEL ANTONIO USMA RAIGOSA, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.226.179.
3. Poner en conocimiento de lo anterior a la Subdirección de Evaluación y Seguimiento, para los fines pertinentes.

AUTO No. 2021-2832
(Diciembre 13 de 2021)

Por medio del cual se declara el desistimiento de una solicitud y se ordena el archivo de la misma

4. Contra esta providencia procede el recurso de reposición ante la suscrita funcionaria, del cual habrá de hacerse uso por escrito, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JULIANA DURÁN PRIETO
Secretaria General

Radicado: 2015-EI-00004736
Proyectó: María José López Arenas
Revisó: Lina Patricia Galarza Giraldo

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
NIT: 890803005-2

Síguenos en:



@corpocaldas



@corpocaldas



@corpocaldasoficial



@corpocaldas